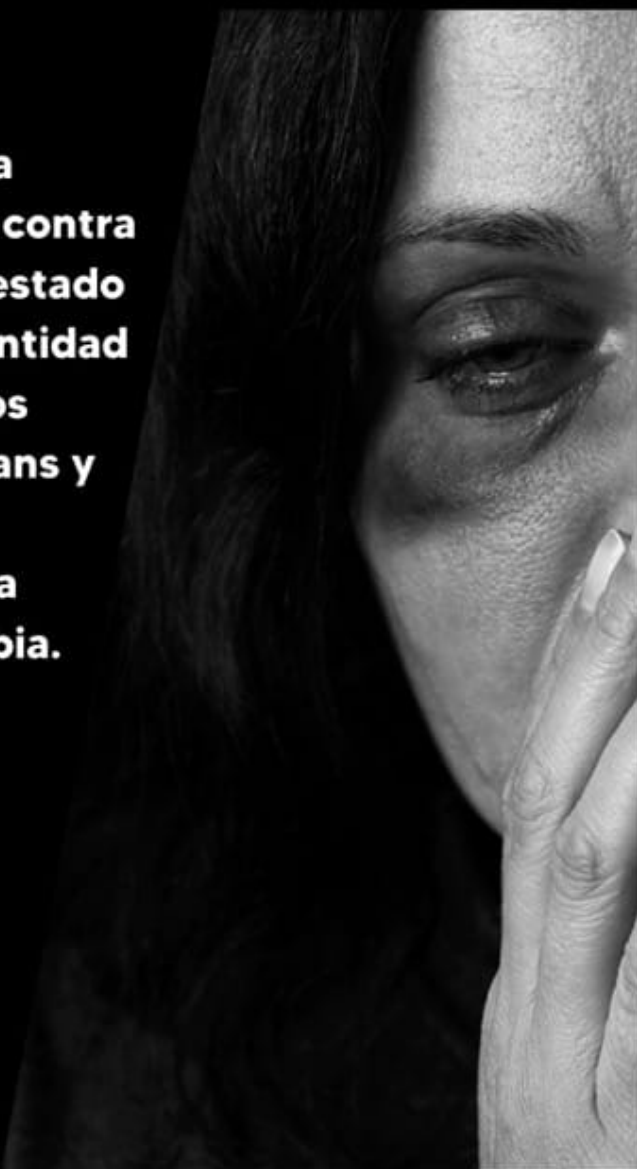


**En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer demandamos del estado dominicano una Ley de Identidad de Género que garantice los derechos de las mujeres trans y que combata la violencia motivada por el prejuicio, la discriminación y la transfobia.**







**En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer demandamos del estado dominicano una Ley de Identidad de Género que garantice los derechos de las mujeres trans y que combata la violencia motivada por el prejuicio, la discriminación y la transfobia.**

---

SANTO DOMINGO,  
REPÚBLICA DOMINICANA

25 de Noviembre 2022

**COMUNICADO**

    | [www.transsa.org](http://www.transsa.org)



**25 noviembre 2022**

En **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer** destacamos la violencia que enfrentan las **mujeres Transexuales, transgéneros, travestis y trans no binaries**, una violencia que muchas veces es invisibilizada cuando se habla de violencia contra la mujer. Estas mujeres se enfrentan a violencia de género motivado por su identidad y o expresión de género, sin una respuesta efectiva de la justicia, nuestro ordenamiento jurídico carece de sanciones para los delitos de

agresión y violencia de género, a pesar de ser víctima de agresiones de manera constante por sus parejas y exparejas.

Las mujeres trans se tienen que enfrentar de manera cotidiana a una violencia estructural, desde el Estado se crean barreras e impedimentos legales que limitan el disfrute de sus derechos, mismos que les corresponden como a todo ser humano, se evidencia la falta de políticas públicas para proteger y prevenir a mujeres trans de actos delictivos, de agresiones físicas, verbales y emocionales.

En el sistema judicial y carcelario, estas mujeres están expuestas a las más grandes humillaciones y vejaciones, al momento de ser acusadas o imputadas de cualquier hecho, tienen que sufrir la violencia desde la cárcel, la discriminación, la falta de respeto a la dignidad humana, tienen que compartir celdas con hombres que en muchos de los casos abusan física y sexualmente de ellas, esto a raíz de que el Estado dominicano no contempla la identidad de género de estas mujeres, son víctimas de arrestos arbitrarios y a la hora de ser detenidas lo hacen en una celda para hombres, lo que incrementa la violencia.

Todos estos actos, son una fragante violencia hacia la identidad y expresión de género de las mujeres trans, quienes por falta de políticas públicas que garanticen sus derechos no pueden ejercer plenamente la ciudadanía como cualquier ciudadano común.

Cabe resaltar como buena práctica en el marco del contexto de violencia al cual el estado dominicano somete a las mujeres trans, el hecho de que en algunas fiscalías en casos específicos de violencia intrafamiliar, donde han existido hechos de violencia entre una mujer trans conviviendo en un mismo hogar con su pareja, se ha aplicado y tipificado este hecho como violencia intrafamiliar, pero no es una política universal, sino que son criterios que aplican algunos fiscales que tienen cierta sensibilización y que han participado en

procesos de capacitaciones tanto a través de la **Escuela Nacional el Ministerio Público** como a través de la participación de capacitaciones impartidas por la sociedad civil.

Del 2006 a la fecha se contabilizan 50 homicidios cometidos contra mujeres trans en República Dominicana de acuerdo al **Observatorio de Mujeres Violentas contra Personas LGBTI de TRANSSA** punto focal en República Dominicana del **Observatorio Regional Sin Violencia LGBTI**, estos homicidios fueron producto de la violencia a la cual fueron sometidas las víctimas, sin que el estado dominicano haya judicializado todos estos casos, a la fecha solo 5 de estos han obtenido sentencias condenatorias, quedando el 90% en la impunidad.

Hoy más que nunca se hace necesario la implementación de un **código penal** que sea inclusivo, que sancione la violencia de género, pero que no sea un código específicamente para mujeres cisgénero, sino que valore en su justa dimensión los delitos de violencia hacia las mujeres incluyendo las mujeres trans.

Demandamos del estado dominicano una **Ley de Identidad de Género** que garantice los derechos de las mujeres trans y que combata la violencia motivada por el prejuicio, la discriminación y la transfobia y una **Ley de Igualdad y no Discriminación** que sancione la discriminación en todas sus dimensiones, incluida la discriminación por identidad y expresión de género.

El **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer** se conmemora anualmente el 25 de noviembre para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación. En conmemoración del asesinato de las **Hermanas Mirabal**.